Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 944 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE MARIANO ROQUE ALONSO DEL SNPP – PLURIANUAL", ID N° 383.391, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 06 de Julio de 2020.

VISTO: el Memorándum Dirección de UOC Nº 214/2020, recepcionado en Secretaría General, por el cual se remiten los antecedentes para la autorización del llamado al LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL", ID Nº 383.391 y la aprobación de la Carta de Invitación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen U.O.C. Nº 26/2020 de fecha 24 de junio de 2020, emitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) expresa: "...en base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen Favorable, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble determinado para el "Alquiler de Inmueble Determinado para la DFC Mariano Roque Alonso del SNPP – Plurianual", con ID Nº 383.391, salvo mejor parecer".----------

Que, a través de los Memorándums M.D.F.C.M.R.A. Nº 89/2020 y M.D.A. Nº 190/2020 se solicitó el "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC MARIANO ROQUE ALONSO DEL SNPP", los cuales fueron providenciados por la Gerencia Económica y la Gerencia de Acción Formativa a la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, el Artículo 44.- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Que, por Resolución DNCP N° 1494/2018 *"Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Artículo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012*".----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 944 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE MARIANO ROQUE ALONSO DEL SNPP – PLURIANUAL", ID N° 383.391, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 06 de Julio de 2020.

Que, asimismo, los fondos a ser destinados para el presente proceso, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el subgrupo de objeto del gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y en su carácter plurianual para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeto a disponibilidad presupuestaria.--

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00, a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE MARIANO ROQUE ALONSO DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 383.391.----------

Art. 2° **APROBAR** la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE MARIANO ROQUE ALONSO DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 383.391.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación de la Carta de Invitación aprobada por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARÍA GENERAL *

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. 1.041.694

Carla Bacigalupo
Ministra